

**ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA

**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA – PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**

En la Localidad de Pomacocha, a los 02 días del mes de Abril del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pomacocha – Acobamba – Huancavelica, a las 14:45 horas, el **Comité de Selección, Autorizado** mediante **Resolución Gerencial N° 023-2025-GM/MDP**, encargando para la Preparación, Conducción y Realización de los Procedimientos de la Adjudicación Simplificada.

Cuyo objeto de la **Convocatoria** es la **Adquisición de Suministros de Alimentos para el Programa Vaso de Leche para la Municipalidad Distrital de Pomacocha**, a fin de efectuar la **Apertura de la Propuestas Electrónicamente, Admisión, Evaluación de la Ofertas presentadas y Calificación de la Oferta.**

**PRIMERO.**- Seguidamente se verifica el registro de participantes de las siguientes Personas Naturales y/o Jurídicas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025
2	Proveedor con RUC	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025
3	Proveedor con RUC	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025

**SEGUNDO.**- Con fecha 02 días del mes de Abril del presente año, se produjo la Apertura de Ofertas registradas electrónicamente en la Plataforma del SEACE por los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	23:49:18	27/03/2025	23:52:48	Enviado	Valido

**TERCERO.- ADMISION DE LAS OFERTAS**

Acto seguido se verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitido, obteniendo el siguiente resultado:

CONTENIDO DE LA OFERTA	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SI CUMPLE

	<b>PERU</b>	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA – ACOBAMBA - HUANCAVELICA</b>	<b>UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</b>	
---	-------------	---	--------------------------------------	--

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 1)	SI CUMPLE
<p>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA</p> <p>EN CASO DE PERSONA JURÍDICA COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO</p> <p>EN CASO DE PERSONA NATURAL COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANALOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATORIO SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>EN EL CASO DE CONSORCIOS ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDE</p>	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº 2)	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1. CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO Nº 3)	SI CUMPLE
COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA – DIGESA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-98-SA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SUS MODIFICATORIAS. (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).	SI CUMPLE
COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP VIGENTE O RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE LA OTORGA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA – DIGESA, A NOMBRE DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58-A DEL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 007-98-SA, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO Nº 004-2014-SA Y CONFORME LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 449-2006/MINSA, QUE APRUEBA LA "NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FÁBRICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5)	NO CORRESPONDE
EL PRECIO DE LA OFERTA EN <b>SOLES</b> . ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL <b>ANEXO Nº 6</b> .	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**CUARTO.-**

Acto seguido se produce a evaluar los requisitos de calificación especificados en las bases de los postores admitidos del cual se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
01	<b>AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD E.I.R.L.</b>	<b>SI CUMPLE</b>

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**QUINTA.-**

Continuando con el procedimiento de selección, se hace de conocimiento que habiendo culminado la verificación de los documentos de presentación obligatoria se procede a evaluar la oferta admitida, a fin de poder determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores de evaluación, del cual se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD E.I.R.L.
<b>ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA.</b>		
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJE</b>
PRECIO		55
VALORES NUTRICIONALES		20
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		15
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100</b>

**SEXTA.-**

Seguidamente el Comité de Selección luego de la Calificación de los requisitos y de la verificación de Factores de Evaluación de acuerdo de las Bases Integradas procede a Otorgar la Buena Pro al postor **AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD E.I.R.L. con RUC N° 20494224748** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DENOMINACION	OFERTA ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA
01	Leche Evaporada Entera x 410 gr.	S/. 67,345.00	TARROS
02	Hojuelas de Avena, Quinoa, Kiwicha, Precocido Fortificada con Vitaminas y Minerales por 1 kg. x Bolsa	S/. 67,345.00	BOLSAS
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 134,690.00</b>	

**SEPTIMA.-**

Finalmente, los Miembros del Comité de Selección, luego de la Calificación y Evaluación de Ofertas por unanimidad Otorgan la Buena Pro al Postor **AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS JD E.I.R.L. por la suma de S/. 134,690.00**, en consecuencia, siendo las 17:45 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
  
**HACHE RODRIGUEZ CHAMPI**  
 Presidente

  
  
**MAGNO GARCIA CAMAC**  
 Segundo Miembro

  
  
**YELY TITO RODRIGUEZ**  
 Primer Miembro